INFORME CONTRATISTA

CONTRATO COMPRAVENTA No. 04 DE 2026

CONTRATISTA: NINA FLAMINIA TRIVIÑO ANACONA / UNIVERSAL DE ELECTRICOS MP
C.C. 55.178.563 De Neiva- Huila

OBJETO Contratar el mantenimiento correctivo de aire acondicionado ubicado en la sede central área Secretaria Académica de Institución Educativa Departamental Tierra.

VALOR DEL CONTRATO: UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($1.298.600,00).

Yo **NINA FLAMINIA TRIVIÑO ANACONA** identificada con cédula de ciudadanía No. 55.178.563 de Neiva, en mi condición de Propietaria de la Empresa UNIVERSAL DE ELECTRICOS MP, informo que se cumplió satisfactoriamente con el Objeto del Contrato de Compraventa No. 04 de fecha 05-02-2026 realizándose el mantenimiento correctivo al aire acondicionado ubicado en la oficina de Secretaria Académica en la Institución Educativa Departamental Tierra de Promisión sede central e igualmente cumpliendo con todas las actividades y/o obligaciones señaladas dentro de este.

Atentamente,

Nina Flaminia Triviño

NINA FLAMINIA TRIVIÑO ANACONA

C.C. 55.178.563 DE NEIVA

UNIVERSAL DE ELECTRICOS

MP

REGISTRO FOTOGRAFICO



UNIVERSAL DE ELECTRICOS

MP

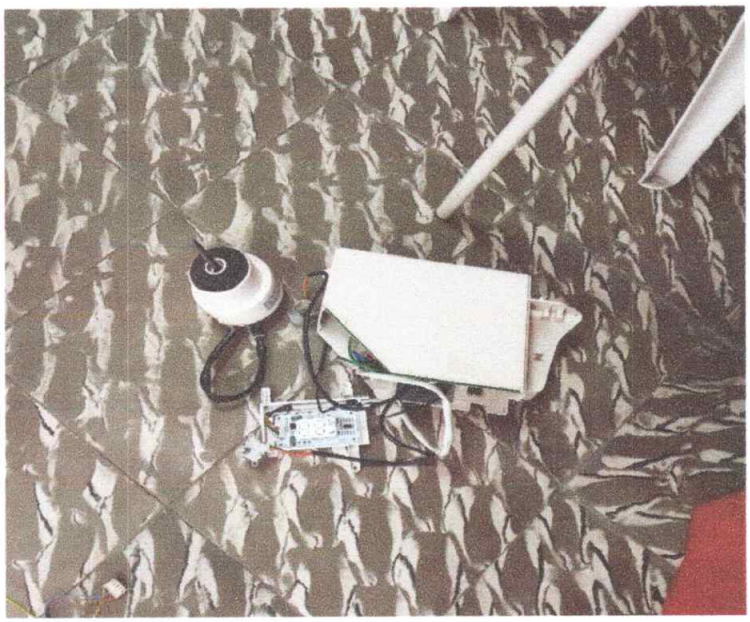

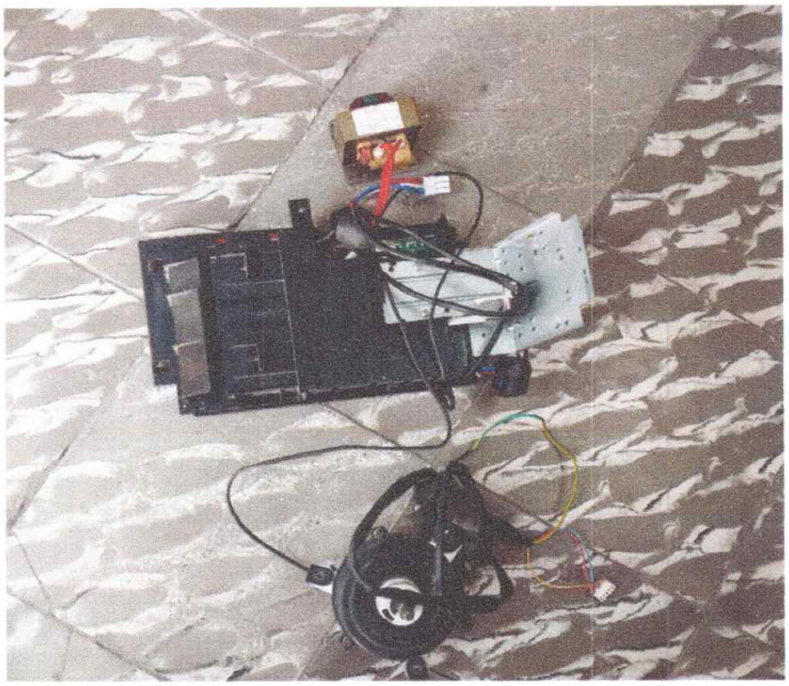






UNIVERSAL DE ELECTRICOS
NLP

UNIVERSAL DE ELECTRICOS

MP





UNIVERSAL DE ELECTRICOS

MP





UNIVERSAL DE ELECTRICOS MP
NINA FLAMINIA TRIVIÑO
NIT. 55.178.563
Régimen Simplificado

CARTA DE GARANTIA

Estimado cliente

Agradecemos su confianza en los servicios ofrecidos por **UNIVERSAL DE ELECTRICOS MP.** La presente carta tiene como finalidad explicarle los alcances, condiciones y restricciones de la garantía ofrecida sobre nuestros mantenimientos, productos y/o elementos.

Cobertura de Garantía

El mantenimiento cuenta con la **garantía** que se detalla a continuación; contado a partir de la fecha de entrega y recibo de satisfacción por parte del Supervisor (a) designado en el Contrato de Compraventa No. 04 de 2026:

ITEM	PRODUCTO	GARANTIA
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TARJETA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MOTOR VENTILADOR CONDENSADORA EN LA PARTE REPARADA	2 MESES

La Garantía cubre **solo el mantenimiento correctivo de las partes señaladas dentro del contrato.**

Causales de Exclusión de Garantía

Esta garantía no será válida si se presenta alguna de las siguientes situaciones:

- Reparaciones o desarmes realizados por terceros no autorizados por UNIVERSAL DE ELECTRICOS MP.

- Desgaste natural de piezas debido al uso (internas o externas), aun dentro del período de garantía.

Daños causados por:

- *Descargas eléctricas.*
- Suciedad interna (polvo, viruta, óxido u otras partículas).
- Humedad.
- Modificaciones o alteraciones de las partes por parte del cliente o personal no autorizado.
- Picos de Voltaje.

Gastos y responsabilidades

- Los gastos de envío o transporte hacia nuestras instalaciones o agentes son responsabilidad exclusiva del Oferente UNIVERSAL DE ELECTRICOS MP.
- Si UNIVERSAL DE ELECTRICOS MP incurre en gastos por revisión de productos manipulados indebidamente, el cliente deberá reembolsar dichos costos.

Solicitud de garantía

Para hacer válida la garantía, el cliente debe presentar:

- La factura original de compra.
- Esta carta o constancia de garantía.
- La fecha de inicio de garantía será la misma registrada en la expedición del Informe de Supervisión emitido por parte del Supervisor del Contrato de Compraventa No. 04 de 2026.

Atentamente,

Nina Flaminia Triviño

NINA FLAMINIA TRIVIÑO
Propietaria
UNIVERSAL DE ELECTRICOS MP
C.C. 55.178.563 DE NEIVA
3178348932